



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

12534 *Aprobación inicial modificación puntual NN.SS. de Santa Eugènia*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- 1.º.-Aprobar inicialmente la modificación puntual de las NNSS de Santa Eugènia, para la delimitación de un sistema general en suelo rústico.
- 2.º.-Someter esta aprobación al trámite de información pública por un plazo de treinta días (30), trámite que de conformidad con el artículo 54 de la Ley 2/2014 de Ordenación y uso del Suelo, consistirá en la inserción de un anuncio, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Todos los/las interesados/das podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8:00 a 13:30 horas) así como también hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (5 de diciembre de 2024)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

